



CDHC / KVM / CCC / ccc

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE SENAME EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-2-L123

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

000187

Temuco,

10 MAYO 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución 028 del año 2018 de SENAME y en la Resolución Exenta N°174 de fecha 02 de mayo de 2023, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 174 de fecha 02 de mayo de 2023 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE SENAME EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-2-L123.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el punto "Comisión Evaluadora" del numeral "V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, y en el punto "10. COMISIÓN EVALUADORA" de los Requerimientos Técnicos. La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

1.- **Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-2-L123, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: Eduardo Antonio Mora Cartes**
Cargo: Coordinador Unidad de Justicia Juvenil
[REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Roxana Solange Magna Young**
Cargo: Coordinadora Judicial
[REDACTED]
- **Nombre completo titular: Mario Alejandro Moya Jaramillo**
Cargo: Supervisor Técnico UJJ
[REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Maria De Lourdes Obreque Sandoval**
Cargo: Supervisora Técnica UJJ
[REDACTED]
- **Nombre completo titular: Ana Ester Millaquen Cañolaf**
Cargo: Jefa Administrativa Dirección Regional
[REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Cristian Omar Soto Lillo**
Cargo: Encargado de Personas Dirección Regional
[REDACTED]

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Circular stamp: **Dirección Regional Servicio Nacional de Menores**
SENAME
REGION DE LA ARAUCANIA

CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones